

PROGRAMACIÓN DEL AULA DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

1. ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES DEL ALUMNADO Y VALORACIÓN DE LOS RECURSOS DEL CENTRO.

2. ORGANIZACIÓN DEL **PLAN DE ACTUACIÓN PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO**: LOS RECURSOS MATERIALES, TIEMPOS Y ESPACIOS.

2.1. ORGANIZACIÓN DEL PLAN.

2.2. RECURSOS MATERIALES Y PERSONALES.

2.3. TIEMPO.

2.3.1. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS.

2.4. ESPACIOS.

3. OBJETIVOS Y CONTENIDOS.

3.1. CON EL ALUMNADO.

3.2. CON EL PROFESORADO.

3.3. CON OTROS PROFESIONALES.

3.4. CON LAS FAMILIAS.

4. USO DE LAS TIC, EXPRESIÓN ORAL Y LECTURA EN EL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN.

5. COMPETENCIAS CLAVE.

6. METODOLOGÍA.

7. PROCEDIMIENTOS PARA EL **SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y REVISIÓN** DEL PLAN DE ACTUACIÓN PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

1. ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES DEL ALUMNADO Y VALORACIÓN DE LOS RECURSOS DEL CENTRO.

La atención educativa del alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de discapacidad se encuadra dentro del conjunto de actuaciones, medidas organizativas, apoyos y refuerzos con los que cuentan los centros educativos para desarrollar y poner en práctica el **Plan de Atención a la Diversidad**.

La presencia en los centros del profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica es una medida encaminada a facilitar el desarrollo de dicho plan y su participación contempla al conjunto de alumnos que, tras la valoración por parte del Equipo de Orientación Educativa Psicopedagógica y/o Departamento de Orientación, la autorización de los padres y el dictamen de escolarización por parte del servicio de Inspección Educativa, precisan intervención especializada debido a las necesidades educativas especiales que presentan.

En el I.E.S. LUIS GARCÍA BERLANGA, durante el presente curso, contamos con dos profesoras de P.T, una a tiempo completo y otra compartida a media jornada con otro centro, para el desarrollo del Programa de Integración.

El apoyo de los alumnos con NEE se llevará a cabo, **en coordinación**, entre las profesoras de PT y los Equipos Educativos que atienden a los mismos, especialmente, con los tutores y con los profesores de aquellas áreas en las que sea precisa la realización de una A.C. significativa, y más estrechamente con los de las áreas instrumentales (Lengua y Matemáticas), por ser estas áreas en las que van a recibir apoyo directo por parte de las profesoras de P.T., todo ello con el asesoramiento de la Orientadora del Departamento de Orientación.

Además, el centro cuenta con una Técnico Superior en Integración Social con la que se establecerán coordinaciones en relación a los alumnos con n.e.e. que atienda.

La coordinación con el Equipo docente es fundamental para una adecuada atención a este alumnado, se realizará **en función de las tareas y necesidades**. Se llevará a cabo en los tiempos disponibles coincidentes que tenga el profesorado implicado, o en los recreos, cuando se coincida, además se dispondrá de la séptima hora de los jueves en la que todo el centro tiene en su horario coordinación. Se mantendrá una comunicación fluida e informal con los tutores para poder responder a todas aquellas cuestiones que puedan surgir en relación a las adaptaciones, programaciones, y a cualquier asunto en relación con este alumnado, así como con los profesores de área. En todo momento se mantendrá una **actitud comunicativa, receptiva y de colaboración** con el profesorado.

El alumnado que recibirá apoyo es de VEINTINUEVE alumnos. Además, en el centro hay *** ***** ***** ^^^^^^^^^^^^^^^^^^, a las que se presta atención en caso de que lo necesiten, con los ***** ***** , o al profesorado que le da clase. Por lo tanto, el número total de ACNEEs en el Centro es de **TREINTA Y UNO**.

El apoyo de los Alumnos con necesidades educativas especiales se encuentra distribuido de la siguiente manera, presentan las siguientes características y reciben estos tiempos de apoyo:

GRUPO	ALUMNADO	TIEMPOS DE APOYO
SE HA SUPRIMIDO TODA LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ALUMNOS/AS		

TOTAL	VEINTINUEVE ALUMNOS	

2. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO: LOS RECURSOS MATERIALES, TIEMPOS Y ESPACIOS.

2.1.- ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO:

Se organiza una **reunión general** con los tutores y los profesores que imparten docencia directa con los ACNEEs, para informar de cada uno de los casos específicos, así como explicar la necesidad de la elaboración las AC significativas correspondientes en cada una de las áreas y se orienta sobre las adaptaciones no significativas.

Se fijará la **fecha de entrega de las AC** para incorporarlas al expediente del alumno y, como en el curso anterior, se entrega un **modelo de AC** unificado para todas las áreas, según normativa vigente (LOMCE, LOMLOE).

Se deberá continuar, y en algún caso iniciar, el proceso de elaboración de Adaptaciones Curriculares de los alumnos de integración, para lo cual se intenta colaborar, con los profesores de área, dado, en algunos casos, el desconocimiento del profesorado sobre el mismo.

2.2.- RECURSOS MATERIALES Y PERSONALES:

Un elemento de gran importancia para asegurar la respuesta a las necesidades educativas especiales de algunos alumnos es la existencia de unos **recursos materiales adecuados** y, sobre todo, un uso correcto de los mismos. Para que se lleve a cabo el Programa de Integración se cuentan con algunos **recursos**

específicos para los ACNEEs, como puede ser material manipulativo: mapas, globos terráqueos, diccionarios, enciclopedias, reglas, compás, juegos didácticos, así como tecnológico: ordenador, portátil,...

Se utilizará la plataforma digital Classroom para el normal seguimiento de la actividad docente, así como TEAMS para la comunicación entre el profesorado y los diferentes grupos de trabajo.

En el caso de los ACNEEs escolarizados en el centro, se trabajará fundamentalmente a través de **programas específicos** en función de las AC de cada alumno, fichas de ampliación y refuerzo para el desarrollo de los contenidos.

2.3.-TIEMPO:

Es necesaria una estructuración más flexible del tiempo para ayudar a los ACNEEs al desarrollo de sus tareas, y a los profesores para organizar mejor su trabajo de coordinación, programación, elaboración o adaptación de materiales didácticos...

2.3.1.- CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS:

Para la elaboración del horario del aula de apoyo de P.T. y recibir apoyo externo fuera del aula ordinaria se ha tenido en cuenta, sobre todo, **el horario de los ACNEEs en las áreas instrumentales**, lengua y matemáticas con adaptaciones curriculares significativas, y en otras materias, respetando siempre aquellas otras que facilitan la integración y socialización del alumno. También se ha tenido en cuenta la **información aportada en la evaluación psicopedagógica** y la opinión y sugerencias del **E.O.E.P.** para alumnos de 1º de ESO, e intentando dar a cada alumno el máximo número de sesiones semanales. Se han establecido los grupos intentando tener en cuenta las características de cada alumno, así como sus necesidades.

Se les entregará el horario en el que reciben los correspondientes apoyos los ACNEEs a los tutores de cada uno de los alumnos, a los jefes de departamento de lengua Castellana y de Matemáticas, así como a los profesores de áreas correspondientes.

2.4.-ESPACIOS:

El centro cuenta con dos aulas para desempeñar las funciones de las profesoras de Pedagogía Terapéutica, en las que se impartirán clases de apoyo a los Alumnos con Necesidades Educativas Especiales. Es un espacio de convivencia, disponible para el resto de los alumnos también en función de la disponibilidad horaria de las profesoras de Pedagogía Terapéutica.

3. OBJETIVOS Y CONTENIDOS.

3.1. CON EL ALUMNADO:

- Potenciar la atención a los alumnos de apoyo.
- Revisar los diagnósticos e informes finales del curso anterior.
- Organizar y llevar a cabo los apoyos necesarios.
- Realizar una evaluación inicial valorando en cada alumnado su nivel curricular, ritmo de aprendizaje, motivación y estilo de aprendizaje, entre otros.
- Colaborar en las evaluaciones de los alumnos, fundamentalmente en las áreas de matemáticas y lengua, y en todas aquellas que tengan adaptación curricular.
- Realizar informes trimestrales sobre la evolución del alumno.
- Realizar actividades de seguimiento durante todo el curso.
- Realizar un informe final del curso, sobre todos los avances alcanzados.
- Pedagógicos, afectivos y sociales:
 - Desarrollar al máximo sus capacidades y facilitar la consecución de los objetivos propuestos y posibilitar, en algunos casos, su adaptación a los objetivos generales propios de la etapa.
 - Lograr la mayor participación posible de los alumnos de apoyo en el currículo ordinario.
 - Facilitar la integración y participación de estos alumnos en la vida del centro.
 - Desarrollar, en la medida de lo posible, las capacidades cognoscitivas, afectivas y relacionales-sociales.
 - Potenciar la autoestima, confianza y seguridad en sí mismos.
 - Desarrollar hábitos que posibiliten una mayor autonomía personal (trabajo, orden, limpieza, responsabilidad y cooperación).
 - Atender sus inquietudes e intereses personales.
 - Estrechar la colaboración con el tutor y la familia.

- Facilitar experiencias de relación entre todos los miembros del grupo de apoyo, trabajando las habilidades sociales a través de actividades de ocio, plástica, informática, ...
- Lógico-matemáticos:
 - Manejar el vocabulario básico de la materia.
 - Desarrollar la capacidad lógico-matemática que permita el manejo de los números, las operaciones y de la resolución de problemas.
 - Fomentar la utilización de estrategias personales de cálculo mental y resolución de problemas.
 - Potenciar la necesidad de comparar y medir trabajando unidades de tiempo, longitud, capacidad y masa, así como la realización de problemas.
 - Potenciar la capacidad espaciotemporal, trabajando formas geométricas y su situación en el espacio.
 - Acercar conceptos que sean de uso habitual en la vida cotidiana a su realidad concreta (monedas, compras, etc.).
 - Priorizar contenidos funcionales, que les sean prácticos para su vida diaria.
 - Usar las nuevas tecnologías como medio para afianzar los aprendizajes adquiridos, así como para presentar algunos nuevos.
- Lingüísticos:
 - Desarrollar y potenciar la comunicación y el lenguaje oral (expresivo-comprensivo), fomentando la participación en situaciones de comunicación y la aceptación de las normas de escucha, turno de palabra y respeto por las opiniones ajenas.
 - Fomentar la expresión de hechos, experiencias y emociones con pronunciación, ritmo, entonación y vocabulario adecuado y la exposición adecuada de las ideas.
 - Desarrollar y potenciar la comunicación y el lenguaje lecto-escrito en su doble vertiente expresivo-comprensivo, de manera funcional y significativa.
 - Desarrollar y potenciar la capacidad de producir textos escritos empleando oraciones con sentido y coherencia, respetando las normas elementales de la escritura (separación de palabras, correspondencia fonema-grafía, signos de puntuación, etc.).
 - Fomentar la capacidad de reflexionar sobre el propio lenguaje.
 - Trabajar de forma sistemática el desarrollo de la capacidad y/o habilidades lectoras como vehículo para facilitar la comprensión de los mensajes escritos.

Para ello se partirá de lecturas de interés y adecuada al nivel de los alumnos y cumpliendo, en la medida de lo posible, el criterio de funcionalidad para que sean capaces de desenvolverse autónomamente en la vida diaria dadas las dificultades que muchos de los alumnos presentan en la comprensión lectora incluso de instrucciones sencillas.

3.2. CON EL PROFESORADO:

- Informar en la Reunión de Equipo Docente sobre la Evaluación Psicopedagógica, así como acerca de las orientaciones para la propuesta curricular (septiembre-octubre) de los alumnos de apoyo.
- Informar a los profesores en la evaluación inicial y en reuniones con el equipo educativo de sus necesidades especiales en función de las características psicopedagógicas de los alumnos.
- Coordinar la tarea docente diaria para los alumnos con NEE.
- Trabajar en las clases de Apoyo las AC de Lengua y Matemáticas a nivel individual. Realizar un seguimiento y revisión de las AC. La evaluación será continua y trimestralmente se mandará un boletín y un informe cualitativo de los resultados. Además, se realizarán reuniones de evaluación con el equipo educativo del ACNEE donde se consignará con un asterisco (*) las materias que tengan AC.
- Orientar al profesorado para la elaboración y desarrollo de las AC (durante todo el curso).
- Colaborar en la revisión de AC (octubre-noviembre y durante todo el curso).
- Colaborar en la evaluación de las AC (continua, puntualmente cada trimestre y prioritariamente en junio).
- Proporcionar o informar sobre posibles materiales para trabajar en su aula de refuerzo.
- Dar pautas de orientación sobre aspectos psicopedagógicos a realizar con estos alumnos (durante todo el curso).
- Colaborar en la elaboración de materiales y asesorar sobre estos para el trabajo en clase con estos alumnos (durante todo el curso).
- Asesorar y colaborar en las entrevistas llevadas a cabo con los padres de estos alumnos (durante todo el curso).

- Colaborar en la elaboración de objetivos y puesta en práctica de actividades para las áreas de refuerzo educativo.
- Apoyar la labor de tutoría de los alumnos con NEE.
- Ampliar el centro de recursos en el Departamento de Orientación para estos alumnos.
- Colaborar en la orientación académico-profesional de estos alumnos.

3.3. CON OTROS PROFESIONALES:

- Colaborar y establecer pautas comunes de actuación con el alumnado con necesidades educativas, en relación del equipo específico de discapacidad visual y, así como el equipo específico de discapacidad auditiva.
- Coordinar actuaciones con la Técnico superior de integración social con los alumnos que lo necesitan.

3.4. CON LAS FAMILIAS:

- Programar y realizar entrevistas individuales (durante todo el curso).
- Orientar sobre las necesidades educativas, afectivas y sociales de estos alumnos.
- Planificar estrategias de actuación instituto – familia, familia – instituto (momentos puntuales previa entrevista).
- Informar de forma continua sobre los posibles avances o dificultades que surjan en el trabajo con sus hijos.
- Entregar Informe trimestral junto con el boletín de notas, de los progresos de las adaptaciones significativas de las distintas asignaturas que lo requieran.

4. USO DE LAS TIC, EXPRESIÓN ORAL Y LECTURA EN EL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN.

A través del trabajo en las aulas de P.T. con ayuda de las **Tecnologías de la Información y Comunicación** transformaremos la información en conocimientos, se guiará el proceso de enseñanza aprendizaje en un entorno novedoso y generaremos un espacio de inclusión educativa.

Utilizaremos los medios informáticos disponibles como forma de adaptaciones de acceso en el caso de los alumnos que lo necesiten. Uno de los alumnos, que presenta discapacidad visual utilizará el ordenador como medio complementario al libro de texto en papel.

Se hará uso de un ordenador portátil del servicio de préstamo de EOEP de discapacidad visual. Además, el centro proporciona medios informáticos a los alumnos y profesores que lo requieran. El equipo específico de discapacidad auditiva proporciona equipos de F.M., a los alumnos con esas necesidades.

Dentro del marco de la atención educativa a los ACNEE, se encuentran establecidos unos objetivos intrínsecos a dicho programa, que fomentan el desarrollo de la **expresión oral** para aumentar la autonomía social y el uso de la **lectura** como vehículo para el aprendizaje en todas las materias, así como un acercamiento a la lectura como hábitos de ocio y tiempo libre.

Desde el departamento de Orientación trabajaremos, de acuerdo al plan de fomento a la lectura en todos los niveles y con todos los Departamentos didácticos adaptándolo a las necesidades de cada alumno del programa de integración.

5. COMPETENCIAS CLAVE.

Durante el actual curso, se desarrollarán en los **cursos impares** las competencias clave según la **LOMLOE**:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.

En los cursos pares nos basaremos en la LOMCE. **Las competencias clave** del currículo son las siguientes:

- A) Comunicación lingüística.
- B) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- C) Competencia digital.
- D) Aprender a aprender.
- E) Competencias sociales y cívicas.
- F) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- G) Conciencia y expresiones culturales.

“El aprendizaje basado en competencias se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral, el proceso de enseñanza- aprendizaje competencial debe abordarse desde **todas las áreas de conocimiento** y por parte de las diversas instancias que conforman la comunidad educativa, tanto en los ámbitos formales como en los no formales e informales”.

“En el actual proceso de inclusión de las competencias como elemento esencial del currículo, es preciso señalar que cualquiera de las metodologías seleccionadas por los docentes para favorecer el desarrollo competencial de los alumnos y alumnas debe ajustarse al **nivel competencial inicial** de estos. Además, es necesario secuenciar la enseñanza de tal modo que se parta de aprendizajes más simples para avanzar gradualmente hacia otros más complejos.”

“Uno de los elementos clave en la enseñanza por competencias es despertar y mantener **la motivación** hacia el aprendizaje en el alumnado, lo que implica un nuevo planteamiento del papel del alumno, activo y autónomo, consciente de ser el responsable de su aprendizaje.”

La incorporación de las competencias clave al currículo permite poner el acento en aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles, desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos por los ACNEEs.

Cada una de las competencias clave se alcanza como consecuencia del trabajo en varias áreas y, a su vez cada una de las áreas contribuye al desarrollo de diferentes competencias.

- Tanto en los **objetivos** como en la propia selección de los **contenidos** buscaremos asegurar el desarrollo de todas ellas, utilizando múltiples **estrategias metodológicas** en función de las características de cada uno de los ACNEEs.
- Reforzaremos las prácticas educativas que favorezcan el **aprendizaje significativo** y la adquisición de **saberes funcionales**.
- Potenciación de la **lectura**, trabajando junto con el departamento de Lengua Castellana y Literatura en el desarrollo del hábito lector, animando y fomentando la lectura de los libros que el departamento estime oportunos para cada nivel y curso, participando en encuentros con los autores, así como en libro fórum y todas las actividades de biblioteca, jardín de pensar o de las organizadas con la comunidad educativa (centros culturales o biblioteca central de Coslada).
- Coordinación metodológica y didáctica de los equipos docentes.
- Búsqueda, selección y elaboración de **materiales curriculares** diversos.
- Alternando diferentes tipos de actuaciones, actividades y situaciones de aprendizaje, teniendo en cuenta las motivaciones y los intereses de cada alumno, así como sus necesidades educativas.
- Los **criterios de evaluación** nos servirán de referencia para valorar el progresivo grado de adquisición de las competencias aplicando los más adecuados para el nivel de cada alumno.
- Los instrumentos de evaluación variarán en función del tipo de contenido, objeto de aprendizaje: examen oral, cuaderno del alumno, examen escrito o prueba objetiva, observación...

6. METODOLOGÍA.

Los ACNEEs necesitarán una gran flexibilidad en los planteamientos metodológicos, con una gran variedad de situaciones y de estrategias de enseñanza; también requerirán una mayor colaboración por parte de todos, incluidos sus compañeros, y, por último, se verán muy beneficiados si se les proporcionan **refuerzos más constantes** y bien planificados.

Los principios metodológicos que, siendo comunes, hay que destacar cuando se habla de necesidades educativas especiales son:

- **FLEXIBILIDAD:** la combinación de métodos, técnicas y actividades diferentes resulta fundamental para los ACNEEs. La metodología se adaptará a las necesidades de cada alumno en particular, según su interés, motivación, aptitudes, estilo de aprendizaje, etc. No obstante, en general, se potenciará una forma de trabajo flexible y abierta, que se adapte al ritmo de evolución del alumno, para que vaya dándose cuenta de cómo se trabaja y de cuáles son los errores o aciertos, esforzándose, bajo unas pautas, por conseguir estrategias personales de aprendizaje y autocorrección.

- **METODOLOGÍA ACTIVA:** es una metodología que ha de basarse en la actividad del alumno (participación activa de los alumnos en su proceso de enseñanza/aprendizaje) El alumno deberá ir dándose cuenta que el profesor es una herramienta útil para la adquisición de sus aprendizajes; y que el éxito en las tareas se debe, fundamentalmente, a su propio esfuerzo, constancia e interés.

- **GLOBALIZACIÓN:** organización de los contenidos con estrechas interrelaciones entre las áreas curriculares.

En concreto, en el **trabajo del aula de apoyo** al Programa de Integración, destacamos:

- Un plan de trabajo individualizado, partiendo de los conocimientos previos de los alumnos para alcanzar los nuevos conocimientos.

- Aprendizajes significativos, motivadores y funcionales, que favorezcan la socialización y ser autónomo en su vida cotidiana.

- Fomento de la interacción en el aula y fomento de la autoestima personal.

- Uso de las Nuevas Tecnologías y el juego como medio para favorecer la adquisición/consolidación de los aprendizajes.

7. PROCEDIMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

Con el fin de aportar una mayor funcionalidad al Plan de apoyo para el alumnado con necesidades educativas especiales, se establecerán, a lo largo del curso, una serie de actuaciones en las que se evaluará tanto el aprovechamiento curricular de los alumnos como la efectividad de la coordinación entre los distintos profesionales que los atienden. Estas actuaciones serán:

- Evaluación inicial para determinar su nivel de competencia curricular, motivaciones, estilo de aprendizaje, y concretar la problemática de cada alumno, con el fin de determinar la modalidad de apoyo y la AC correspondiente, a través de la observación (triangulación, registros y entrevistas con la familia), pruebas de nivel en las materias instrumentales, revisión del informe personal psicopedagógico de cada alumno y entrevistas.
- En cada AC se establecerán los estándares de aprendizaje evaluables o criterios de evaluación de cada alumno con NEE.
- Seguimiento tutor/profesor de área – profesor de apoyo, evaluando el aprendizaje de cada alumno y la práctica que nos compete.
- Evaluación continua (trimestralmente) del aprendizaje de cada uno de los alumnos y reelaboración o no, en consecuencia, de objetivos, contenidos, metodología y actividades en la programación individual de cada alumno. La información aportada a las familias se realizará de forma trimestral, a través de un informe cualitativo realizado por los profesores implicados en cada una de las áreas en las que los ACNEE tenga adaptaciones curriculares significativas, y las profesoras de Pedagogía Terapéutica, en las áreas instrumentales, tal y como establece en la legislación vigente.

- Evaluación final en junio de las Adaptaciones significativas de los respectivos alumnos. En esta evaluación han de involucrarse, como equipo, todos los profesores que van a tener una participación directa en la respuesta educativa de los ACNEE. Ya que en ellas se designa los criterios específicos de evaluación y promoción. No es, ni puede ser, una tarea exclusiva del Departamento de Orientación y/o de la profesora de Pedagogía Terapéutica. En relación a los alumnos que tienen adaptación curricular no significativa, aportaremos información sobre su evolución, para colaborar en su evaluación. Los criterios de promoción son los establecidos en la programación de aula.
- Evaluación y revisión final, en junio, del grado de consecución de todo lo expuesto en esta programación general.